

INFORME DE SECRETARIA: veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024) llevo a despacho de la señora juez, el proceso declarativo, adelantado por la señora, NINA DORIS ALVAREZ Y OTROS contra el señor ALBERTO PALACIOS Y OTROS. Sírvase proveer.

CARLOS ALEXANDE DAVILA DIAZ.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
RIOSUCIO CHOCO

Riosucio Chocó veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Tipo de proceso: VERBAL DECLARATIVO.
Auto de Sustanciación Civil No.018.
Radicado 27615-31-89-001-2022-00035-00.
Demandante: NINA DORIS ALVAREZ Y OTROS.
Demandado: ALBERTO PALACIOS Y OTROS.

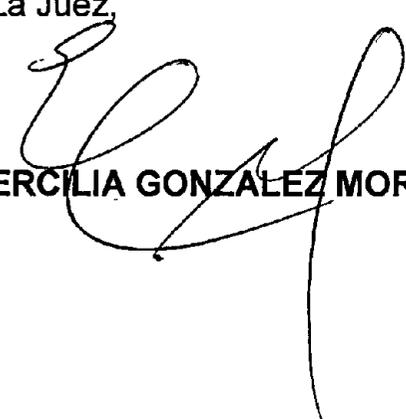
Evidencia do el informe secretarial que antecede, y con la finalidad de darle continuidad al proceso, la Juez realizara el análisis de la norma que indica las actuaciones a seguir para tomar una decisión ajustada a derecho con respecto a la diligencia traída a consideración.

DISPONE:

- 1.- FIJAR como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, conforme al artículo 372 del Código General del Proceso, el día miércoles veinte (20) de marzo del 2024 a las dos y media de la tarde. (2:30pm).
- 2.- Debe comparecer a la diligencia los apoderados, demandante, demandado, poniéndole de presente, tanto a la parte como a sus apoderados las previsiones de Ley, en caso de inasistencia.
- 3.- Por secretaria librese las respectivas comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


ERCILIA GONZALEZ MORENO.

CADD.

CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____ FIJADO HOY EN LA SECRE DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO RIOSUCIO - CHOCÓ EL DIA _____ DEL MES _____ DEL 2023 A LAS 8:00 AM
SECRETARIO